

# ADELANTADO

## PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala  
muca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

22 DE DICIEMBRE DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis por una vez a los suscritores, las demas y a los que no lo sean, a precios convencionales.

### HIGIENE PUBLICA.

#### BAÑOS DE LEDESMA.

A cuatro leguas de Salamanca á orillas del Tormes existen los baños minerales de Ledesma, de excelentes virtudes medicinales. Su abundancia es notable, su temperatura de 40 á 45 grados de Reaumur, sus principios mineralizadores segun el analisis practicado por nuestro amigo el Doctor en Farmacia D. Angel Villar, consisten en una cuantiosa suma de ácido sulfúrico, de gas ácido carbónico y de principios fijos activos, como el cloruro de calcio, el sulfato y el carbonato de la misma base, sulfato de hierro y fosfato de sosa. Con tales principios, con semejante abundancia, y con tan elevada temperatura, sus efectos son rápidos y casi siempre seguros. Asi es que continuamente se observan individuos con padecimientos reumáticos agudos ó crónicos, á quienes la intensidad de los dolores, unido á la parálisis de los miembros que á veces traen consigo estos efectos, les ha puesto en un estado lastimoso; y sin embargo, al 2.º, 3.º, 4.º y 5.º baño, se ven desaparecer como por encanto tales síntomas, pudiendo manejar los miembros que poco tiempo antes, ó no era posible hacerlo, ó se ejecutaba de una manera sumamente dolorosa, habiéndose resistido á todo otro anterior tratamiento. Con el uso pues de estas aguas hemos visto desaparecer intensas gastralgias, erupciones cutáneas de diversas especies, infartos escrufulosos, modificándose las úlceras sostenidas por esta diátesis. Multitud de profesores de esta Universidad, desde el siglo XV hasta nuestros dias, hablaron con elogio de tan precioso agente terapéutico, recomendándole especialmente en las enfermedades que acabamos de citar.

Al recordar esto, no es nuestro ánimo recomendar de nuevo dichas aguas, ni encomiar tampoco sus buenos efectos medicamentosos, harto lo saben todos los profesores de la ciencia de curar, especialmente los de nuestra capital y provincia. Nuestro objeto es llamar la atención hoy de los encargados de confeccionar el nuevo reglamento de aguas minerales sobre algunos artículos del de 1834, que en la actualidad rige y que ha dado lugar á dudas en este Gobierno de provincia, promoviendo la Junta provincial de Sanidad una consulta á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

El otoño é invierno son estaciones á propósito para la produccion de afectos reumáticos. Muy amenudo hemos visto enfermos acometidos de estas dolencias en dichas estaciones, que nada absolutamente fué capaz de acallar los mas intensos padecimientos, viéndose obligados por último apesar de los mas rigurosos frios, á tomar los baños de Ledesma, donde inmediatamente encontraron la salud. Como en estas épocas los baños se hallan cerrados y el médico-director fuera de la provincia por lo regular, los dolientes dirigian una solicitud al Sr. Gobernador ci-

vil, acompañada de un certificado de un profesor de medicina, en el que esponiendo la necesidad que tienen de usar semejante medicamento, la autoridad administrativa daba las órdenes oportunas para que se franquease el establecimiento, y sin mas instrucciones que las dadas por el facultativo de cabecera, hallaban inmediatamente el alivio á sus dolencias. Muchos casos pudieramos citar de esta naturaleza, no teniendo que deplorar en ninguno efectos contrarios á los que se propusieron.

Ahora bien, determinándose en los reglamentos cuando y como deben usarse estas aguas, pudiera temerse que fuera de la forma, modo y época prescrita, produjera mas daño que provecho á los enfermos. He aquí las dudas ocurridas, con motivo de algunas solicitudes recientemente presentadas.

El art. 22 del Reglamento dice que los médicos directores son los gefes inmediatos y privados de los establecimientos de baños minerales. El art. 47 dispone que no se permita beber las aguas minerales, bañarse, entrar en estufa, ni esponerse al chorro, sin recibir del Director una papelita firmada, que debe presentarse al bañero para que permita hacer lo que en ella se prevenga. La temporada oficial en que los bañistas pueden concurrir á las aguas de Ledesma no dura sino desde 15 de Mayo hasta el 30 de Setiembre. El art. 23 prescribe que pasada esta temporada residan los Directores en el punto mas próximo al manantial. Lo cual está en contradiccion con el 36 que le permite en dicha época residir en el pueblo que mas le acomode.

He aquí en extracto los principales artículos que atañen á nuestro objeto; por ellos pudiera deducirse que siendo necesaria la licencia para el uso de las aguas minerales del médico-director, como jefe absoluto del establecimiento, y por consiguiente como perfecto conductor de la accion terapéutica que aquellas suscitan en la economía: que habiendo además una temporada fija para hacer semejante uso, fuera de estos requisitos, no produciria sino perjuicios en lugar de beneficios, pues la ley habrá tenido poderosas razones para prevenirlo así.

¡Error gravísimo que la esperiencia diaria á ciudad de combatir! Multitud de observaciones pudieramos citar de enfermos de esta ciudad y fuera de ella, que acometidos durante el invierno de dolencias graves, hallaron en medio de los rigores de esta estación, la salud mas completa en las aguas de Ledesma, con mas seguridad aun que en la época oficialmente fijada. ¿Qué hubiera sido de estos infelices, padres tal vez de una numerosa familia, sin el auxilio tan oportunamente prestado de este medicamento? Triste cosa hubiera sido, y hasta si se quiere cruel, que el facultativo al proponerle un medicamento cuyas virtudes medicinales conocia bien, le hubiera dicho existe un medio que os aliviara tan intensos padecimientos, que destruirá esa dolorosa rigidez que sentís en vuestros miembros, devolviéndoles á poco tiempo la il-

sibilidad necesario para que seais útil á vuestra familia y á la sociedad, pero el uso de ese remedio le tiene por ahora prohibido la ley, aguardad seis meses y esa ley os lo concederá. Tal vez fuera ya en vano, pues ó hubiera sucumbido al rigor de sus dolencias, ó los efectos producidos por la cronicidad, hicieran que el medicamento no aprovechase cual debia.

Por estas razones sin duda, desentendiéndose de los reglamentos, la primera autoridad de la provincia ha concedido desde tiempo inmemorial permiso para usar tan heroico remedio, propuesto por un profesor de la ciencia de curar, que al proponerlo aceptaba en el documento que bajo su firma espedia la misma responsabilidad que al proponer cualquiera otro medicamento, sea qual que la que tuviera el médico-director de las aguas al estender la papelita del reglamento.

No somos los primeros en abogar porque se dicte en los reglamentos y se permita el uso de las aguas minerales á los enfermos que lo necesitan fuera de las estaciones hasta ahora prescritas. Deyergie, médico del Hospital de San Luis en Paris, ha demostrado que las mas de las enfermedades cutáneas se debien y pueden curar mejor en invierno que en verano. Mr. Lallemand en una carta recien dirigida á la Academia de ciencias de Paris, sobre la eficacia de las aguas sulfurosas de Vernet, prueba que la curacion de todas las enfermedades crónicas en general, debe emprenderse mas bien en invierno que en verano. Si hay una estación, dice, en la cual sea mas útil luchar contra tales enfermedades es sin duda el invierno, porque en invierno es cuando mas cruelmente incomodan, y en invierno es cuando mas faciles y frecuentes hacen las recaídas. Importa pues curarlas en invierno, aun á los baños á tomar las aguas en invierno, ya porque conyete no perder un tiempo tan precioso, ya tambien porque la primavera es la estación mas favorable para la curacion, y á los enfermos les queda luego todo el estio para completar su restablecimiento en casa, con medio de su familia y de sus amigos; mientras que si van á tomar las aguas ó los baños en estio, segun la antigua y sólida costumbre, no pueden entrar en convalecencia hasta el otoño, y recaen necesariamente en invierno por la influencia de las mismas causas que ocasionaron el primer desarrollo de la enfermedad. Si estas razones, dice el laborioso y entendido profesor Sr. Monlau, en sus *elementos de higiene publica* son de algun peso, convendria disponer que todos los establecimientos de aguas minerales naturales, ó al menos de virtud y fama mas reconocidas, estuviesen siempre abiertos y corrientes, y que en ellos se prestase en cualquiera estación del año la asistencia debida. Los médicos, por su parte, podrian tambien ordenar las aguas y los baños sin atenderse á temporadas fijas, y sin mas que aconsejar las precauciones que requieren la temperatura de la estación y la localidad del manantial.



# VARIEDADES.

**Buen duelo.**—En 1811 se hallaba en Londres el célebre compositor Weber.

Un día paseando en un barco por el Támesis en compañía de algunas Señoras, tocó la flauta tan magistralmente, que varios jóvenes militares le siguieron en otro bote; mas al acercarse estos, guardó el instrumento.

—¿Por qué ha dejado V. de tocar? le preguntó uno de ellos.

—Por la misma razón que principié.

—¿Y cuál es esa razón?

—El haberlo tenido así por conveniente.

—Pues bien, contestó el militar, ó vuelve V. á tocar al punto, ó tendré yo por conveniente á mi vez arrojarlo al Támesis.

Weber viendo que la disputa alarmó á las Señoras en cuya compañía se hallaba, cedió á las circunstancias y tocó con la mayor habilidad.

Al salir del barco, no perdió de vista á su agresor. Se llegó á él y le dijo con tono firme y resuelto:

—Caballero, el temor de turbar la tranquilidad de las personas que acompañaban á V. y á mi, me hizo sufrir su impertinencia; pero mañana espero que me dé una cumplida satisfacción. A las diez nos veremos en Hyde Park. Creo que no tenemos necesidad de testigos; la cuestión ha pasado entre los dos, y por lo mismo es inútil que comprometamos á nadie.

El oficial aceptó el desafío.

Llegada la hora de la cita el militar sacó su espada y se puso en guardia; pero Weber le puso una pistola al pecho.

—¿Ha venido V. aquí para asesinarme? grito el oficial.

—No, contestó tranquilamente Weber; pero tenga V. la bondad de bailar un *minue*, ó le mato.

El oficial hizo ademán de resistirse, pero el tono firme de su adversario le impuso de tal manera, que al fin obedeció. Concluido el *minue* le dijo Weber:

—V. me obligó ayer á tocar la flauta contra mi voluntad; hoy ha bailado V. contra la suya; por consecuencia estamos en paz. Ahora si apesar de todo no está V. contento, estoy pronto á darle la satisfacción que mas fuere de su agrado.

El oficial se echó en brazos de su adversario y le suplicó le honrase con su amistad.

Desde esta época reinó tan íntimo cariño entre los dos combatientes, que no concluyó sino con la muerte del célebre compositor.

Parece que la Excm. municipalidad de Valladolid ha acordado contribuir con medio millon de reales para reedificar la torre de la Catedral de dicha ciudad; y diése tambien que este acuerdo, del que solo desistieron tres regidores, ha dado lugar á que el Sr. Alcalde, D. Juan de Sigler, se crea en el caso de presentar su dimision.

**Dice el Porvenir Iberico.**

«Famoso católico apostólico romano es Rafael Galan, licenciado de presidio y nuevamente alumno del Saladero, por la piadosa ocupacion de estafar cantidades con circulares apócrifas, á pretexto de suscripcion á favor del Papa y de Francisco II.

¿Cuántos dioses hay? le preguntó un cura de aldea á uno de sus feligreses.

—Señor tres.

—¿Cómo!

—Cuatro.

—¿Qué dice V.? replicó enfadado

—Habrá ciento.

—Vaya V. de aquí, le dijo el párroco.

El pobre que habia salido tan mal parado de casa del cura encontró un amigo suyo y le dijo.

—¿Cuántos dioses hay?

—Cosa sencilla, uno.

—Sí, dile al señor cura uno; ciento le he dicho yo y aun le han parecido pocos.

**Literatura.**—El señor Breton de los Herros ha concluido una comedia que destina al teatro de Variedades, y en la cual presenta y desenvuelve un caracter que sirve de base á una fabula sencilla. La nueva produccion lleva por titulo *La hermana de leche*.

¿Qué picardia!!!!—Preguntando un paleta á un compañero suyo que habia estado una noche en la ópera, que le habia parecido la funcion, contestó el segundo: «Too está bien, si no fuera porque cantan disparates, y porque cuando está solo alguno y vá y uno tomándole gusto se echan todos encima para acabar pronto.»

Con admiracion hemos leído la siguiente noticia en varios periódicos de Madrid: «Ha sido nombrado vice-rector de la Universidad de Salamanca D. Francisco de Paula Folch, catedrático de la facultad de medicina.»

Dice San Agustin en el libro XIX de cio Dei: «La criatura racional hecha á su semejanza (*del Eterno*) no quiso que dominase sino á los irracionales; no el hombre al hombre, sino el hombre al bruto.» Bien se puede asegurar, que al leer estas palabras alguno de esos entes que negocian lanzando excomuniones desde la redaccion de un periódico fruncirá el ceño y las declarará heteroxas, ó cuando menos, apócrifas.

¿Será cierto?—Corren rumores acerca de que la falta de recursos impide al ministro de Fomento pagar á los catedráticos de Instituto, el aumento de sueldo que por su antigüedad en el escalafon les corresponde.

**Tambien se mueren los reyes.**—Segun las últimas noticias parece que ha pasado á mejor vida el rey de la Gran Bretaña, esposo de la célebre reina Victoria.

Dice Balmea, y dice con mucha razon: «Los pueblos no viven de solo pan, viven tambien de ideas, de máximas que convierten en jugu, ó les comunican grandeza, vigor y lozania, ó los debilitan, los postean, los conducen á la nulidad, y al embrutecimiento.»

Sin duda este filósofo anatematizaria, si viviese, á los que toman su nombre para defender la necesidad de no ilustrar á la multitud y concluir con la fatal manía de pensar.

Es notable por muchos conceptos la carta que nuestros Reyes han dirigido al Sr. Marqués de Corvera ex-ministro de Fomento, pidiéndole consejo sobre los medios de educar al Principe de Asturias, de modo que llegue á ser capaz de comprender y regir las grandiosas y complicadas circunstancias de su época.

Con motivo de este documento manifiesta

muy oportunamente un diario de Madrid su deseo de que las personas que se encarguen de la enseñanza del heredero del Trono constitucional, sean tan notables como lo fueron por virtud y saber las que tuvieron á su cargo la educacion de Doña Isabel II, entre los cuales se contaron Argüelles, Quintana y Olózaga.

¡Va lganos Dios!—Una carta de Paris dice que acaba de descubrirse dos manuscritos inéditos de *Voltaire*. Uno de estos manuscritos es una comedia que se representó en otro tiempo en casa de madama Duchatelet; y el otro es la continuation de la novela filosófica titulada *Cándido*. Ambas obras se publicaron en breve. Otra adquisicion de la misma clase (añade el corresponsal) se ha hecho; y son 20 tomos escritos por el joven rey de Portugal, que falleció poco há, sobre materias políticas, y que respiran un vivo amor á la libertad.

Son interesantes los datos que el Sr. Corvera, ex-ministro de Fomento dió en la sesion del Senado del 17, sobre el estado de las obras públicas. Mengua es (dijo) que cuando hasta el misero reino de Portugal tiene una carretera de primer orden que conduce á nuestra frontera, no tengamos nosotros lo mismo; mengua es que teniendo Francia 138.000 kilómetros de carreteras, no tengamos nosotros mas que 12.000; y mengua es, por último, que sea necesario ir á Turquía ó al centro de Rusia para hallar un pais más atrasado que el nuestro en carreteras; la construcción de estas es una necesidad, como lo es el complemento de los ferro-carriles, porque aquellas son las venas que llevan la vida á estos, y estos se paralizarán sin aquéllas. Decretada por las Cortes Constituyentes la construcción de 4.000 kilómetros de ferro-carriles, era una consecuencia indispensable la construcción de carreteras de todas clases.

Expresó tambien que dejaba encendidos 72 faros; que en los tres años y medio de su administracion se han construido 2.800 kilómetros de carreteras; que deja aprobados estudios por valor de 150 millones y que son 170.000 las familias que viven del producto de esos trabajos.

**Leemos en el Contemporaneo:**

«Parece que el congreso de Madrid vá á elevar al Congreso una esposicion tan reverente como razonada, en la cual se ponen de manifiesto los graves inconvenientes del decreto de 12 de Setiembre último sobre el uso del papel sellado.» A esto añade otro diario lo siguiente: «Iguales manifestaciones del comercio y de otras corporaciones van viniendo de todas las provincias.» Nosotros deseamos que el comercio de Salamanca hiciera igual manifestacion en pro de sus intereses y de los del público.

## GACETILLA.

Hoy mandamos á nuestros abonados la Memoria sobre el ferro-carril á Medina, que les teniamos ofrecida como débil muestra de nuestro buen deseo.

Que no sea la última.—Hemos tenido ocasion de vez colocada en el salon de gradu-



de esta Universidad una hermosa lápida de mármol con una inscripción latina en letras de oro en memoria de la reciente promoción al capelo cardenalicio del Excmo. Sr. D. Miguel García Cuesta, hijo de nuestra provincia y maestro de esta Escuela.

Celebramos con júbilo que así se premie el mérito de un personaje tan sabio y virtuoso como el Sr. Arzobispo de Santiago.

**Escuelas dominicales.**—Segun noticias comunicadas a *La Esperanza* el número de alumnas que asisten a las escuelas dominicales de Salamanca es el de 404, cifra a que no llegan las demás ciudades donde se han establecido a escepcion de la corte y alguna otra de crecido vecindario.

Es muy de loar el celo de las señoras que dirigen la educación de las mozas serviciales, así como el de los sacerdotes que las ayudan en tan piadosa y caritativa tarea. El resultado feliz de sus trabajos debe alentarles a proseguir en ellos con ahinco, y fomentar la educación con el ejemplo.

### Correspondencia del Adelanto.

**INTERIOR.** Prosigue Doña Mierdópolis  
Muy hoyante con su cetro,  
Ay! si al menos se mudara  
La justicia por Enero.

**EXTERIOR.** Hay serenatas en y no,  
Que suenan mal, y se cortan,  
¡tra de Dios! si leyesen  
Una que tengo yo en prosa,

**Lindezas de Salamanca.**—Son tantos los abusos que de todos géneros tenemos que lamentar en la querida ciudad del Tórmes, que casi no sabemos por donde empezar. Por hoy nos contentaremos con llamar la atención de quien corresponda, sobre el abuso que se comete en la venta del pan en los portales del mismo. Pues llega a tanto el abandono, que se tienen los panes en el santo suelo recibiendo la humedad y otras cosas menos sabrosas y limpias. ¿Por que no se obliga a los panaderos a que coloquen su género sobre unos banquillos, mesas ó tablas?

**Teatro.**—El Viernes se puso en escena el *Relámpago*. La ejecución como era de esperar: esto es pésima; la concurrencia de unas 80 personas, de modo que entre músicos y empleados se juntaron mas,

**Mas de Teatro.**—La llamada compañía de zarzuela que no cuenta con recursos para seguir actuando, pues ha tenido que reforzarse con algunos coristas músicos de esta población; parece que abre un abono por diez funciones. Ya temíamos que la comisión del hospital accediera a la pretension que los actores habian dirigido, aun cuando creemos no aventurar nada asegurando, que el público, no corresponderá a las esperanzas del Director ó empresario.

*¡Que tiempo, Señor! ¡¡que tiempo!!!*— Quien no viva en Salamanca, no puede formarse idea de lo divertidos que nos tienen las aguas los hielos y las nieves. Dichosos habitantes del Senegal, un gacetillero de esta tierra de giribazos os saluda y os envidia porque no llevais tapabocas ni chan-

elos de goma, y sobre todo porque no conocéis lo delicioso de un día de nieve. Esforzaos en imaginar estos verídicos detalles. El metal de la campana grande de la Catedral se ha reblandado y *hace correa*; muchos conejos y otros vichos en las madrugadas al despertar, han perdido el tino y venido a toda carrera a desecrismarse contra las murallas; las torres de la Clerencia que hace poco azotadas por el viento lloraban lágrimas como chapiteles de piedra berroqueña han aprovechado la coyuntura del baño para raparse las barbas, a fin de llevar la cara monda y asendita cuando salgan por esas calles de Dios a pedir el aguinaldo, que piensan salir, aunque se enuncien los escarpines, y por último la tinta se nos ha helado en la pluma que no hay modo de continuar.

*Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion.*—ELADIO DELGADO MERCHANT.

## SECCION LITERARIA

### FABULA.

EL ENT Y LA ISLA.

En medio del grande Océano  
una isleta se levanta;  
gigantes cedros la adornan,  
palmeras mil la engalanan;  
pequeño, oasis parece  
en un desierto de plata,  
ó sobre rocas de espuma  
bello alcázar de esmeraldas.

Cierto Rey poderosísimo  
por aquellos mares pasa,  
tiene una corte magnífica,  
lleva formidable escuadra  
en naves va de marfil  
con popas de bronce y nácar,  
y de púrpura las velas,  
y de oro puro las áncoras.

Al dar frente a nuestra Isla  
en su pequeñez repara,  
y con desden sonriéndose  
de esta manera le habla:

— ¡Pobre islilla, triste isleta!  
¿Qué haces ahí, temeraria,  
entre las olas perdida  
del mundo entero ignorada?  
Fugaces tus días son,  
oscura existencia arrastras,  
acaso hoy la mar te trague  
y luego, ¿qué fuiste?... Nada.

— Y tú el hombre potentísimo,  
y tú el soberbio monarca  
(así la Isla responde,  
que a veces las islas hablan,  
¿a dónde vas, infelice?

¿Qué traes por estas aguas?  
¿Buscas gloria? ¿Corta gloria!  
¿Buscas dicha? ¿Dicha vana!  
No mas que la vida mia  
será la tu vida larga.

¿Y despues?... Escucha, príncipe,  
Aunque te den una página  
en la historia de la tierra,  
¿no tornarás a la nada?  
Lo mismo el ilustre nombre  
que el nombre oscuro, se acaba;  
el tiempo es el gran Océano,  
que todo al fin se lo traga  
y el siglo que ayer nació  
ya está espirando mañana.

No es más que una triste islilla  
la breve existencia humana,  
combatida de continuo  
por vientos y por borrascas,  
y que se hunde y se pierde  
en un piélago de lágrimas.

JOSÉ DONCEL Y ORDÁZ.

## A BLANCA.

El misterioso acento  
Que al espirar el moribundo día,  
El bosque soñoliento  
Al algo cielo envía;

El inefable cántico de amores  
Que oíntos alzan en la selva umbria  
Los arpados y leves ruiseñores;  
Ese acento, ese canto, en mis oídos  
Ayer tan dulcemente resonaban,  
Que a las esferas del feliz contento,  
En alas del placer me arrebatában.  
Hoy... no es así... Tu voz fascinadora  
He logrado escuchar gentil Sirena,  
Y el murmullo del bosque y los cantares  
Del tierno ruiseñor me han parecido  
Lúgubres, como el llanto y el gemido  
Que arrancan los pesares.

Si Blanca, si, la espléndida armonía  
De tu acento sonoro,  
Bibra en el alma mia

Como los himnos del celeste coro;  
Y en mi entusiasta corazón lozano  
Que a consagrarse adoración se atreve,  
Y como arcángel del amor te invoca;  
Sensibles cuerdas escondidas mueve,  
Ocultas fibras ignoradas toca.

Oh! Blanca, Blanca!—cuando el hado impio  
Humedece mis párpados, y estalla  
Con furia horrenda el huracán sañudo  
Del pesar en mi pecho destrozado,—  
Como el único bálsamo a mis penas,  
Tu nombre idolatrado

Conmovido pronuncio, y de repente  
Tu delicioso acento  
Inunda de armonía el bago viento—  
Creo escuchar entonces tus cantares,  
Tan dulces para mi, y olvido entonces  
Mis acerbos pesares;

Oh! Blanca, el bello querubín radioso  
Eres tú que a mi ruego fervoroso  
Descendió a la mansion del hombre oscura  
Para calmar mi negra desventura.  
Por eso al contemplarte una sonrisa  
De tristeza impregnada y de ternura

Fugaz mis labios mueve,  
Ay!... porque temo las brillantes alas  
Mirarte ¡oh Blanca! desplegar un día  
Y a las diáfanas bóvedas del cielo,  
Bago rastro de luz y de armonía  
En pos dejando encaminar el vuelo.

1859.

MARIANO GIL SANZ.

Se suplica a la persona que hubiere hallado unos títulos de propiedad, pertenecientes a D. Roque Martín y D. Ignacio Corcho, se digne entregarles en la redacción de este periódico.



# SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

## ALMANAQUE SEMANAL DICIEMBRE.

Dia 23 Lun.—Sta. Victoria vg y mr.  
Dia 24 Mart.—S. Gregorio presb. y mr.  
Dia 25 Miér.—La Natividad de Nuestro señor Jesucristo y sta Anastasia mártir.  
Dia 26 Juev.—San Esteban Protó-mártir.  
Dia 27 Viern.—Misa S. Juan ap. evang.  
Dia 28 Sáb.—Misa. Los santos Inocentes ms.  
Dia 29 Dom.—Sto. Tomas Cantuarrente ob. y mr.

### VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 31 de Diciembre próximo ante el Sr. Juez de 1.ª instancia D. Atanasio Tuñon, y por la Escribanía de D. Francisco Sanchez.

Bienes de corporaciones civiles.—Propios y Comunes.—Fincas rústicas.—Menor cuantía.

#### Partido de Alba de Tórmes.

Una alameda, cercada de pared de adobes con algunos portillos, procedente del Común de vecinos de Valdecarras, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, de cabida de 116 estadales de segunda calidad, con 109 árboles, de los cuales 45 son de la clase de negrillos y los restantes de la de blancos, unos y otros con servicio para construcción de edificios y aperos de labor aunque en su mayor parte son delgados. Se advierte que en esta alameda existe un álamo blanco, el mejor, propio de D. Mariano Vicente. Servirán de tipo para la subasta 4,050 reales.

#### Instrucción pública inferior.

#### Partido de Salamanca.

Seis tierras de labor, procedentes del Colegio de los Huérfanos de esta Ciudad, que radican en término del distrito municipal de Villares de la Reina, cuyo pormenor es el siguiente: una tierra al sitio de Valdecochina, de cabida de 241 estadales de segunda calidad; otra a la Colada, de cabida de una huebra y 63 estadales de segunda calidad; otra a las Palencias, de cabida de 4 huebras y un estadal de segunda calidad; otra a la Melguera, de cabida de 276 estadales de segunda calidad; otra a los Cascajales, de cabida de 294 estadales de primera calidad, y finalmente otra a los Palomares de cabida de 149 estadales de primera calidad. Servirán de tipo para la subasta 10,000 rs.

Una tierra de labor, procedente de la memoria de Zúñiga, agregada a la Escuela normal de esta Ciudad, que radica en término del distrito municipal de Castellanos de Villiquera al sitio de la Laguna Andrés Juanes, de cabida de 11 huebras y 80 estadales de tercera calidad inferior. Servirán de tipo para la subasta 3000 rs.

Mercados.—Precios que han tenido los artículos de consumo que a continuación se expresan en el día 21.

Carne de vaca, 1 real 54 cént. libra.—Id. de

carnero, 1 real 78 céntimos libra.—Tocino, 3,06 reales.—Aceite, 70 reales. arroba.—Vino, 29 reales cántaro.—Aguardiente, 72 reales cántaro.—Aluñas, 74 rs. fanega.—Miel, 50 reales arroba.—Patatas, 3,50 rs. arroba.

Id. de los granos en el mercado del jueves último.—Fanega de: Trigo caudal de P., de 44 a 45 rs.—Id. de 2., de 41 a 42 rs.—Id. de 3., de 40 a 41 rs.—Rubión, de 37 a 38 rs.—Centeno, de 28 a 29 rs.—Cebada, de 34 a 35 rs.—Guisantes y hervejas de 33 a 34 rs.—Algarrobas de 27 a 28 rs.—Muelas 35 a 36 rs.—Garbanzos de 90 a 100 reales.

# RECIBOS DE TALON

para las contribuciones Industrial, Territorial y Consumos. Se hallan de venta a precios sumamente arreglados en la Imprenta del Adelante, calle de Sanchez Barbero, número 9, Salamanca. Se remitirán por el correo al Ayuntamiento que los pidiere.

## MINERVA,

SEMANARIO DEDICADO A LA VERDADERA ILUSTRACION DEL PUEBLO y defensa de los intereses materiales de la clase obrera.

Este periódico empezará a ver la luz pública en 1.º de Enero, constando de 16 páginas en 4.º con figuras intercaladas en el texto.

Después de un artículo doctrinal publicará cuantos adelantos se hagan en las artes y oficios, tanto en España como en el extranjero, detallándolos cuanto sea necesario para su inmediata aplicación. Así mismo dará estensos artículos científicos, puestos al alcance de la clase a quien se dirige, para que hagan el uso mejor y más productivo de los azúcares, maderas, pieles, etc. Siempre que fuere necesario se intercalarán grabados en el texto para la perfecta comprensión de lo que se demuestre.

En la sección de anuncios se dará lugar preferente a los de subastas de obras de Madrid ó de provincias.

También se publicarán novelas selectas que podrán encuadernarse separadamente.

Los maestros de Madrid ó de provincia que necesiten operarios, pueden dirigirse a la Administración, que se les proporcionará.

Así mismo, a los obreros se les indicarán los puntos ó talleres donde puedan ocuparse.

Los suscritores, no abonarán nada por este servicio.

A los obreros no abonados, solo se les exigirá una corta prima para gastos de escritorio.

Se suscribe en la administración del ADELANTE en esta Ciudad a razón de 14 rs. trimestre, 24 por medio año y 44 por año.

SUSISTENCIAS.—Estado que manifiesta el precio medio que han tenido en la 2.ª quincena de Noviembre, los frutos y artículos que a continuación se expresan, en peso y medida de Castilla.

PUEBLOS.	GRANOS.			CALDOS.				CARNES.			PAJA.		
	Fanega de Trigo.	Fanega de Cebada.	Fanega de Centeno.	Arroba de Garbanzos.	Arroba de Arroz.	Arroba de Aceite.	Arroba de Vino.	Arroba de Aguardiente.	Libra de Vaca.	Libra de Carnero.	Libra de Tocino.	Arroba de la de Trigo.	Id. de la de Cebada.
Alba de Tórmes.	45	35	34	15	40	70	18	46	1,18	1,42	3	4	4
Bejar.	52	42	35	18	28	62	17	49	1,42	1,42	3,50	2,50	2,50
Ciudad-Rodrigo.	44,58	32,50	30,50	11,12	35,50	76	19	60	1,42	1,42	3,35	2	2
Ledesma.	40	33	31	14	34	75	19	33	1,10	1,30	3	2	1,50
Macotera.	40	36	34	24	33	72	21	46	1,30	1,19	3,6	2	1,50
Peñaranda.	46	37	37	22	34	90	20	50	1,30	1,42	3,6	2	1,50
Salamanca.	45,50	35,50	30,50	22,50	37,92	70,14	26,64	60	1,54	1,78	3,18	3,50	3
Samamenes.	41	34	32	17	32	75	16	50	1,13	1,18	3	1,50	1,50
Vitigudino.	39,50	31	30	13,50	36	82,36	19	37,66	1,06	1,18	4	1,50	1,50
Precio medio en la Provincia.	44,19	35,87	32,05	16,64	34,67	75,06	19,33	48,83	1,30	1,42	3,36	2,37	2,50

Editor responsable, Juan Sotillo.—Salamanca: 1861. Imp. del Adelante, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.